

CIRCULAR DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO NÚMERO 2/2024

Consultada la Comisión Delegada de FMA, se publican las modificaciones aprobadas de los siguientes reglamentos, quedando en los términos aquí expuestos:

1. REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO MADRILEÑO DE KARTING

Artículo 3.6. EQUIPAMIENTO. INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA LOS PILOTOS

Los pilotos deben estar provistos obligatoriamente, de los siguientes elementos de seguridad:

- *Un casco con una protección irrompible para los ojos, conforme se especifica en el apartado 2.29 del Reglamento Técnico de la RFEDA.*
- *Un par de guantes que cubran totalmente las manos.*
- *Un mono de protección que cubra todo el cuerpo comprendidos las piernas y los brazos. Los monos de tejido deben ser homologados en el nivel 2 por la CIK/FIA (norma CIK –FIA nº 2001-1), y llevar de manera visible el número de homologación CIK/FIA.*
- *Las botas deben ser altas y recubrir los tobillos.*
- *Para las categorías Alevín y Cadete, será obligatorio utilizar un collarín para el cuello específico para el karting, entre el casco y los hombros. Estos collarines serán en referencia y modelo, los especificados por cada fabricante de este elemento, sin ninguna manipulación posterior que pueda alterar sus características iniciales.*
- *Es obligatorio el uso de costillar en todas las categorías. Se recomienda que sea homologado por la CIK – FIA (Norma FIA 8870-2018).*

Artículo 3.7. CARENADO DELANTERO Y KIT DE MONTAJE CARENADO

- 1.1.1.** El uso del carenado delantero y de su kit de fijación con homologación vigente es obligatorio.
- 1.1.2.** A partir de los entrenamientos cronometrados cada piloto deberá acceder al parque de salida con el carenado delantero desmontado. El mecánico o el piloto deberán fijar dicho carenado delantero bajo la supervisión de un comisario técnico.
- 1.1.3.** Durante las mangas clasificatorias y carreras sólo se permite la reinstalación del carenado delantero en la zona de reparación.
- 1.1.4.** El carenado delantero debe estar, en todo momento, en posición correcta y debidamente instalado conforme a los Dibujos Técnicos nº 2c; 24c (MINI) y 2d y el texto que los acompaña.

- 1.1.5.** No será mostrada la bandera negra con círculo naranja a aquellos pilotos cuyo carenado delantero no esté en posición correcta.
- 1.1.6.** Si los Comisarios Técnicos o Jueces de Hecho informan de que, después de un entrenamiento cronometrado, manga clasificatoria o carrera, el carenado delantero de un kart no estaba en posición correcta cuando la bandera de cuadros fue mostrada y el kart cruzó la línea de llegada, o cuando la manga o carrera se dio por finalizada de acuerdo a lo previsto en el artículo 32.25, una penalización de 5 segundos será directamente aplicada en mangas y carreras, y el mejor tiempo será anulado en entrenamientos cronometrados. Una vez en el parque de llegada, si el carenado delantero no está en posición correcta se presumirá, salvo prueba en contrario, que no lo estaba al finalizar el entrenamiento cronometrado, manga o carrera.
- 1.1.7.** Cualquier tentativa de recolocar el carenado delantero fuera del área de reparación será castigada con la descalificación de la competición. La misma sanción recaerá sobre quien contribuya a una tentativa de recolocación.
- 1.1.8.** El área de reparación se cerrará desde el momento en que se presente el cartel de “última vuelta”.
- 1.1.9.** Se controlará la conformidad del carenado delantero con el Reglamento desde los entrenamientos cronometrados.
- 1.1.10.** Si tras un control se constata que el carenado delantero no es conforme al Reglamento, el piloto en cuestión no será autorizado a acceder a la preparrilla. Las reclamaciones contra este procedimiento no serán admitidas. Las apelaciones a este respecto no tendrán efecto suspensivo.

~~Será obligatorio el uso de nuevo paragolpes delantero según la normativa C.I.K./1/CA/20, y su reglamentación y sanciones serán conforme a la reglamentación del Campeonato de España 2024.~~

~~En todas las categorías convocadas del Campeonato Madrileño de Karting, el uso del carenado delantero homologado y del kit de fijación del carenado delantero homologado (C.I.K. o por un A.D.N.) correspondiente al periodo 2015-2021, es obligatorio.~~

~~A partir de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados y hasta las Carreras, cada piloto deberá acceder al parque de Salida Asistencia preparrilla con el carenado delantero desmontado. El mecánico o el piloto deberán fijar dicho carenado delantero en el parque de Salida Asistencia preparrilla bajo la supervisión de un Comisario Técnico.~~

~~Durante las Mangas Clasificatorias, Carrera 1 y Carrera 2, sólo se permite la instalación del carenado delantero en la Zona de Reparación.~~

~~INSTALACIÓN DEL CARENADO DELANTERO~~

~~El carenado delantero (instalado mediante el kit de montaje del carenado) debe estar en posición correcta en todo momento de la competición. Ver dibujo técnico N° 2d del Campeonato de España de Karting.~~

~~No se mostrará la Bandera negra con disco naranja al piloto que no lleve el carenado delantero en posición correcta, salvo esté descolgado y pueda suponer un riesgo.~~

Una vez mostrada la bandera a cuadros y los pilotos hayan cruzado la línea de llegada, uno o más Jueces de Hechos comprobarán la colocación de los carenados delanteros de los karts participantes, realizando el correspondiente informe en el caso que el carenado delantero de un kart no esté en la posición correcta. Los Comisarios Deportivos impondrán en todo caso de forma automática, directa e inmediata una penalización consistente en una pérdida de **3 posiciones** en las Parrillas de Salida de las mangas clasificatorias en el caso que dicha infracción se produzca durante los Entrenamientos Oficiales Cronometrados o una penalización en tiempo de **5 segundos** al concursante/piloto del kart implicado cuando se trate de las Mangas Clasificatorias y/o Carreras. **Estas penalizaciones no serán apelables.**

Si queda constatado / probado que un piloto ha reemplazado y/o reposicionado intencionadamente un carenado delantero que no estaba instalado correctamente durante la última vuelta o tras haberse mostrado la bandera a cuadros, conllevará la descalificación de la competición. Esta penalización no será apelable.

La Zona de Reparación se cerrará desde en el momento en que se presente el cartel de "Última Vuelta".

Si tras un control, se constata que el carenado delantero no es conforme al Reglamento, el piloto en cuestión no será autorizado a acceder a la preparrilla: por consecuencia, no será autorizado a tomar parte en la sesión correspondiente de la competición (Entrenamientos, Mangas clasificatorias o Carreras).

Las reclamaciones contra este procedimiento no serán admitidas. Las reclamaciones y apelaciones a este respecto no tendrán efecto suspensivo.

2. ANEXO 1 REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO MADRILEÑO DE KARTING

Sanción del artículo 3.7.

3.7	Carenado delantero en posición incorrecta respecto al dibujo Técnico 2d. una vez mostrada la bandera a cuadros y el participante haya cruzado la línea de llegada	Entrenamientos cronometrados	Anulación del mejor tiempo Pérdida de 3 posiciones en parrilla de salida de la primera carrera
-----	---	------------------------------	--

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO RMC ESPAÑA 2024

Modificaciones menores de erratas, referencias de productos desactualizados y errores de traducción.

Las modificaciones anteriormente recogidas entraron en vigor de forma inmediata tras su aprobación por parte de la Comisión Delegada el pasado 2 de marzo de 2024.

Paracuellos de Jarama, 4 de marzo de 2024